

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GUÍA PRÁCTICA

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

(ENFOQUE PARA MULTIPLICADORES)

2012

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DEL ORIGINAL QUE INCLUYE UN TALLER E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. LA FINALIDAD DE REALIZAR ESTE RESUMEN ES PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN MUY VALIOSA Y PRACTICA CON AMIGOS Y COLABORADORES DE FORMA ESCRITA Y SIN RECIBIR EL TALLER.

Resumen por PROI PLUS S.A DE C.V



PRESENTACIÓN

A continuación se presenta la *Guía Práctica de Medidas de Autoprotección* destinada al público en general y, en particular, a todas aquellas personas interesadas en replicar los mensajes en ella vertidos a nivel local y micro social, ámbitos donde la violencia y la delincuencia concretan sus actos en detrimento de las personas, las familias y la comunidad en general.

Este trabajo forma parte de una serie de Guías emitidas en el periodo 2011-2012 por la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, cuya finalidad central radica en impulsar la organización social en los procesos de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y, específicamente, los niveles de seguridad pública que les rodea.

En efecto, al ser la *Guía Práctica de Medidas de Autoprotección*, parte de un esfuerzo federal por difundir a nivel nacional herramientas didácticas tendientes a mejorar los niveles de seguridad que enfrenta directamente la población mexicana, la Secretaría de Seguridad Pública consideró prudente acercar al lector un apartado específico cuantitativo de información actualizada por cada estado, útil para la labor de réplica, sobre todo en las localidades y entidades micro sociales de nuestra nación, quienes carecen en mayor medida de la infraestructura necesaria para protegerse.

Cabe subrayar que una de las principales motivaciones que condujeron a la realización de este sencillo pero importante trabajo, fue la de ir más allá de las diversas teorías relativas a la prevención situacional del delito, para profundizar en las medidas prácticas y sencillas al alcance de cualquier persona.



INTRODUCCIÓN

No hay que olvidar que en la medida que se interiorizan en la vida cotidiana acciones previsoras de seguridad, no sólo se fortalece la conciencia cívica, el respeto a la ley y a los derechos humanos de los individuos, sino que se logran beneficios para ellos mismos y para la sociedad entera.

Mejorar los tiempos de respuesta de las corporaciones policiales, así como contar con elementos más capacitados, ya no es suficiente. Si bien tales aspectos son importantes, ahora es necesario impulsar un cambio profundo, una transformación cultural y de hábitos desplegados en la vida cotidiana que propicien una mayor participación ciudadana fundamentada en valores y una cultura de la auto protección y la legalidad.

Hoy día, la seguridad es responsabilidad del binomio sociedad-gobierno por lo que contar con información de uso preventivo es de vital importancia para no ser víctima del delito en cualquiera de sus formas.

Para ello, la Secretaría de Seguridad Pública trabaja mediante la difusión y propagación de temáticas propositivas en materia de prevención del delito, con el objetivo de dar respuesta a los problemas particulares existentes en materia de inseguridad. Se sirve, en su proceso, de un aprendizaje significativo acorde a las características particulares de cada población por atender, pero además, se basa en la acción conjunta e integral del binomio sociedad-gobierno.

Por tales razones, esta Secretaría, a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, elaboró la Guía **de Medidas de Auto protección**, puesto a la consideración del lector, el cual como ya fue indicado es un documento dirigido a la sociedad en su conjunto que incluye conceptos e información básica sobre los riesgos de ser atrapado por un acto delictual, así como una serie de consejos generales para disminuir la posibilidad de ser victimizado.

De esta manera, el Gobierno Federal da respuesta a las inquietudes ciudadanas sobre el particular y cumple con lo dispuesto por el Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, Artículos 11 y 24, fracciones XI y XII, dado a conocer el 28 de abril de 2010.

I.- Objetivo general

Sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención del delito en sus diversos ámbitos de acción, a través de medidas de autocuidado¹ y consejos prácticos para disminuir el margen de ser víctima de la delincuencia.

a) Objetivos específicos:

- Fomentar la seguridad personal, familiar y comunitaria.
- Difundir medidas de autocuidado, para generar en la ciudadanía una cultura de prevención del delito.
- Transformar estas medidas en hábitos cotidianos para disminuir los riesgos de ser victimizado.
- Diferenciar las acciones de disuasión y las de prevención

¹ En el presente estudio, se consideran los términos “medidas de autocuidado” y “medidas de autoprotección”, como conceptos sinónimos.



II.- Prevención social del delito².

“La prevención social tiene un fuerte componente basado en la participación ciudadana, ya que ésta es el fundamento para consolidar una verdadera cultura de la legalidad que impacte positivamente en la prevención del delito, toda vez que los fenómenos delictivos no son hechos aislados; se dan en un contexto social caracterizado por la falta de suficientes oportunidades y empleos, por la desigualdad social, la desconfianza en las autoridades, la pérdida de los espacios públicos y la desintegración familiar y comunitaria”.³

El objetivo central de la prevención social es disminuir las causas primeras que originan la violencia en espacios territoriales definidos, por medio de intervenciones públicas (gubernamentales, privadas y comunitarias) de carácter integral en el corto y mediano plazo y de esta manera, recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, mejorar el ingreso, reducir la desigualdad, promover la cultura de la paz, impulsar la participación ciudadana y con todo ello, fortalecer la cohesión social. De igual forma, promueven una cultura alternativa y hábitos ciudadanos que contrarrestan los contextos de riesgo -sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos-, que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva. En este contexto, la prevención social contribuye a modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

La política de prevención social puede dividirse para propósitos de su aplicación en diversas vertientes: prevención situacional, social, comunitaria y para el desarrollo. Aun cuando cada una de ellas tiene contenidos específicos, su instrumentación debe ser coordinada y complementaria con las demás. La importancia que adquiere cada una de las vertientes dentro de la política general de prevención social y en los programas o planes locales que de ella deriven, depende de los contextos y necesidades de aplicación.

Para el caso de las medidas de auto cuidado, destacaremos la prevención situacional y la prevención para el desarrollo, ambas relacionadas directamente.

- Prevención situacional: Actúa sobre el espacio físico público-municipio, ciudad, barrio, comunidad y vivienda- con el propósito de modificarlo y hacerlo más seguro y con ello disminuir las posibilidades de que la violencia y el delito ocurran.
- Prevención para el desarrollo: Estudia las acciones individuales, familiares y sociales, que motivan a las personas a delinquir, al igual que reconoce y fortalece los factores de protección individuales, familiares y comunitarios que evitan que la gente sea víctima del delito. Por ello, su ámbito de trabajo es con sectores vulnerables de la población: mujeres, niños, adolescentes y jóvenes.

²Veáse el desglose detallado de los conceptos prevención social, situacional y de desarrollo en: SSP, Subsecretaría de Participación Ciudadana, Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2012), *“Guía Seguridad Comunitaria. Enfoque para multiplicadores”*, México.

³ Secretaría de Gobernación (26 enero 2011), *Lineamientos de la política de prevención social de la violencia, la delincuencia y la participación ciudadana*, DOF, México.



III.- Medidas de Autoprotección

La autoprotección forma parte de la prevención situacional del delito y se traduce como el conjunto de prácticas cotidianas, que realiza una persona, familia o grupo para cuidar de sí mismo de manera integral. Estas se fundamentan en habilidades aprendidas a través de la vida, de uso continuo, que se emplean con el propósito de prevenir ser víctima del delito. También responden a la capacidad de supervivencia y a las prácticas habituales de la cultura a la que se pertenece. Es una función inherente al ser humano e indispensable para la vida armónica de todos los seres vivos; resultan del crecimiento cotidiano de la persona. Debido a su gran potencial para influir de manera positiva sobre la forma de vivir de las personas, las medidas de autocuidado se constituyen como una estrategia importante para la protección de la salud y la vida.

En consecuencia, las medidas de autoprotección aglutinan una diversidad de acciones intencionadas o hábitos rutinarios que realiza la persona para controlar los factores internos o externos, que pueden comprometer su seguridad, integridad y desarrollo. Fundamentalmente, comprenden una diversidad de acciones de **DISUASIÓN** que provocan que los delincuentes claudiquen, renuncien o deserten de su idea de cometer un ilícito, al encontrar múltiples obstáculos físicos para realizar su cometido. Van desde la instalación de simples candados de acero hasta la puesta en marcha de tecnologías e infraestructura sofisticadas para impedir el paso de maleantes a los hogares y diversos espacios ciudadanos.

Y cuyos hechos, -cabe subrayar- forman tan sólo una parte de ese amplio proceso total, neurálgico y, por ende, integral que constituye la **PREVENCIÓN SOCIAL** del delito, la cual consiste en la ejecución de diversos procesos públicos, privados y sociales que se anticipan y disminuyen los riesgos de peligrosidad que puede enfrentar todo ser humano, mediante el combate de las causas primeras o estructurales que originan los delitos.

Si bien las medidas de autocuidado son vitales en tanto nos permiten la supervivencia cotidiana una vez interiorizadas a nuestra rutina diaria, el objetivo central al ejercerlas es no conformarse con esta etapa, sino avanzar en el arduo proceso de sensibilización y toma de conciencia social, el cual debe llevarse hasta sus últimas consecuencias para lograr metas preventivas y de desarrollo humano integral.

En efecto, existe un clamor generalizado en cuanto a que el futuro que pretende México va más allá de vivir entre rejas, cámaras de vigilancia y medidas de autocuidado. Se trata más bien de recuperar una vida digna para nuestros hijos, las próximas generaciones, que aprovechen a plenitud la libertad de tránsito, el derecho a disfrutar del patrimonio, la salud y las relaciones sociales, motivo por el cual se hace necesario un intenso trabajo en valores, una nueva educación cívica, así como nuevas formas de ser y de pensar, en donde la participación ciudadana a todos los niveles y en todos los ámbitos es clave, tal y como se ha venido insistiendo a lo largo de esta Guía.

Tales medidas pueden ser aplicables en una colectividad o de manera individual de acuerdo con las características, necesidades, actividades, etc., de quien las realice y las deben interiorizar niños, adolescentes, jóvenes, adultos o adultos mayores.

Las acciones de auto-cuidado involucran los diferentes entornos en los que por regla general se desenvuelve cualquier individuo: el hogar, la escuela el ámbitolaboral y los espacios públicos (calle, cajero automático, transporte público, estacionamientos, restaurantes, "antros" o centros de baile, espectáculos, parques de diversiones, entre otros).



a) Hogar

El hogar cumple un papel fundamental en el desarrollo de toda sociedad: es el ámbito donde se transmiten los valores, se desarrollan vínculos afectivos y sentido de pertenencia. Es el lugar que establece las reglas de convivencia familiar y se dictan las normas que forjan la personalidad del cualquier individuo. Espacio que alberga un elemento preciado de cualquier sociedad: la familia, por ello resulta de vital importancia transmitir y realizar medidas de auto cuidado, las cuales en su práctica cotidiana, estimulan el desarrollo de habilidades, costumbres y pautas de comportamiento que minimizan el riesgo de verse afectado por algún tipo de delito. Por tales motivos:

- Ubique los números de emergencia y centros de apoyo diverso cerca de sus teléfonos fijos y móviles. (Véase formato de la página 37).
- Por ningún motivo permita que sus teléfonos fijo y móvil, sufran descompostura o falta de pago, podría resultar peligroso que cuando más lo necesite, estos no funcionen.
- Instale en la entrada de su casa un interfón o una mirilla. ¿Ya cuenta con ella?
- Coloque preferentemente chapas de seguridad reforzadas a las puertas que den al exterior.
- Si la entrada de su casa da directamente a la calle, procure que ésta sea de metal o, en su defecto, que haya un enrejado con chapa.
- Cerciórese que todos los cuartos cuenten con iluminación adecuada.
- Instale sensores de luz que prenden automáticamente cuando se registra movimiento alguno o bien, cuando anochece.
- Evite dar llaves de su casa a extraños y/o trabajadores temporales, de ser necesario, cambie posteriormente cerraduras o combinaciones.
- Cierre la puerta con llave a cualquier hora del día, aun estando en casa y nunca la deje pegada a la cerradura.
- Si perdió sus llaves, cambie la combinación y hágalo de la misma manera, si llega a vivir en un departamento o casa que alguien ocupó anteriormente.
- Si escucha ruidos por la noche, primero encienda las luces más cercanas.
- No deje mensajes en la puerta indicando su ausencia.
- Contrate con la compañía de telefonía el servicio de identificador de llamadas, puede ser de utilidad para reconocer quien llamó.
- No abra la puerta a personas que ofrecen venta de productos, reparaciones e instalación de servicios o que solicitan colaboración para obras sociales o a quienes acuden con



actitud desesperada solicitando el teléfono porque se le ha presentado una emergencia, debe decirles amablemente que se retiren o que será usted quien realice la llamada, dando aviso a quien corresponda.

- No reciba a gente que sin previa cita, toque a su puerta buscando trabajo. Opte por solicitar personas recomendadas por familiares y amigos con cierta antigüedad o agencias profesionales de empleo de prestigio y ampliamente conocidas.
- Sea cauteloso en la entrega de paquetes inesperados, llamadas de servicio (agua, luz, teléfono, construcciones, reparaciones, etc.) Si es un envío inesperado, indíquele a la persona encargada que deje el paquete frente a su puerta, en caso de tener que firmar alguna guía, dígame que por debajo de la puerta pase el papel para firmarlo. Recoja el paquete con las precauciones debidas.
- No deje la llave de su hogar escondida en lugares exteriores, podrían detectar esta acción que sería de consecuencias graves.
- Evite suministrar innecesariamente información sobre su dirección, teléfonos, familia, horarios de trabajo, periodo de ausencia o vacaciones, planes, proyectos, en cualquier situación que se le presente.
- Instale sistemas de iluminación apropiados y mantenga alumbrados los exteriores.
- Confíe las tareas domésticas a personas confiables y serias que presenten referencias comprobables, especialmente las que estén al cuidado de los niños, ancianos o personas con discapacidades.
- Al salir o entrar de su casa, manténgase alerta ante desconocidos que rodeen las cercanías, si advierte algo sospechoso, avise de inmediato a las personas más próximas a usted o las autoridades correspondientes para que le brinden ayuda.
- Instale protección a las ventanas, ponga cortinas o persianas para que impidan ver hacia el interior y procure mantenerlas cerradas.
- Utilice el menor tiempo posible para entrar a su casa, procure llevar las llaves de la puerta a la mano.
- Cuando observe situaciones extrañas, o personas sospechosas, alerte a un policía a través de los números 066 ó 089 y al personal de vigilancia más cercano, si lo hubiere⁴.
- Denuncie la negligencia o incumplimiento de los deberes de funcionarios, vigilantes, conserjes u otros empleados al servicio de su edificio y/o comunidad.

⁴Véase SSP, Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2012), *Guía Seguridad Comunitaria. Enfoque para multiplicadores*, Capítulo "Denuncia Ciudadana", México.



- Si vive solo, no lo haga del conocimiento general.
- No coloque el nombre de la familia en la entrada principal. Diversas personas utilizan indebidamente un letrero de este tipo, suponiendo que la imagen exterior de su casa mejorará. No obstante, tal medida es inconveniente.
- Evite tener grandes sumas de dinero en efectivo en su domicilio, si tiene objetos de valor, guárdelos en un lugar seguro.
- En caso de estar de acuerdo y en posibilidades, adquiera una mascota que olfatee la cercanía de gente extraña.
- Mantenga comunicación frecuente con sus vecinos, observe y conozca sus vehículos. Si ve una persona extraña o un automóvil desconocido, en forma sospechosa, apunte el número de la placa de circulación, comunique a sus vecinos de la presencia de extraños y llamen a la policía.
- Averigüe los nombres precisos de los cuerpos policiales que vigilan su cuadrante, así como los números de sus patrullas. Téngalos a la mano para solicitarles ayuda o asesoría en caso necesario.
- Si descubre una marca de pintura o graffiti en su casa, bórrrela de inmediato, puede ser alguna señal en clave para los asaltantes⁵.
- Ocasionalmente, revise las páginas de la prensa, con la finalidad de estar al día sobre la forma en que los malhechores practican sus métodos de asaltos y generan violencia en general. Recuerde que también la ola de actos delictivos se va poniendo de "moda" y cuando ésta deja de ser eficiente para los ladrones, a causa de la organización ciudadana y de empresas que venden servicios de protección, éstos buscan nuevas técnicas para contravenir el orden. Sin duda, este tema evoluciona con rapidez y es necesario estar al día.
- Si tiene hijos debe estar pendiente de la hora a la que llegan, en especial después de una fiesta.
- En los casos en que su presupuesto familiar sea insuficiente para proteger la infraestructura física de su domicilio, reúnase con sus vecinos para acordar formas colectivas de protección y alerta: compra e instalación de silbatos sonoros, campanas o chicharras instaladas estratégicamente, llamadas telefónicas entre vecinos, contratación de

⁵Gobierno Federal, Secretaría de Seguridad Pública (2009), *Manual del Factor Preventivo*, México, p.15.



un vigilante por parte de todos los vecinos de la calle, manzana, barrio, edificio o colonia, limpieza de un lote baldío, desaparición de graffiti, reforestación, etc.

- Procure de antemano mantener comunicación frecuente con sus familiares en el extranjero y también con los inmediatamente cercanos, para acordar información clave o confidencial. En caso de recibir una llamada de extorsión o secuestro utilizarla para comprobar la veracidad del hecho en cuestión.
- Anote a continuación las medidas de autoprotección en el hogar que considere adecuadas, de acuerdo al lugar específico donde vive:

b) **Escuela**

Proteger el entorno escolar es de vital importancia, ya que es el espacio en donde los niños y jóvenes complementan su formación. Al constituir el ámbito social de mayor importancia después de la familia, es la institución social en donde se tiene el primer contacto con personas ajenas al círculo familiar, además de ser el lugar en el cual se aprenden las reglas de convivencia, se desarrolla el sentido de pertenencia, así como se transmiten y fomentan valores, actitudes, normas, costumbres y habilidades que los individuos asumen como propias para un desarrollo integral, aprendiendo a anticiparse a los problemas y enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelven.

Por ello, resulta importante proporcionar medidas de auto-protección que permitan reducir situaciones de riesgo y eviten que sobre todo, los niños y jóvenes sean víctimas del delito:

- Pida a su hijo que al entrar o salir de la escuela observe si hay vehículos o personas sospechosas alrededor de ella. De ser así, que dé aviso a las autoridades del plantel.
- Platique con él sobre la posible existencia al interior o exterior de la escuela de personas que fomenten el uso de drogas, armas o cualquier otra conducta ilegal. De ser afirmativo, denúncielos con la autoridad correspondiente.
- Muéstrelle folletos, artículos e información en general sobre el significado del acoso y hostigamiento sexual, con la finalidad de que denuncie un problema parecido, en caso de enfrentarlo.
- Recomiéndele que al salir del plantel escolar, se mantenga alerta y evada sucesos que rompen la rutina y vida cotidiana del lugar.



- Sugíerale que por ningún motivo compre productos a vendedores ambulantes instalados fuera de la escuela.
- Si sale de noche de clases, coméntele que no salga solo y se haga acompañar de varias personas.
- Pídale que se retire de los compañeros que le inspiren desconfianza.
- Alértelo en cuanto al peligro de platicar con cualquier amigo sobre el monto de los ingresos, los artículos de valor, las costumbres y los proyectos futuros de su familia.
- Solicítele que dé aviso a la autoridad escolar, si observa algún sospechoso por los pasillos, baños, patio de juego, etc.
- No le permita que porte objetos de valor en su mochila o en su persona.
- Marque sus pertenencias escolares para que las identifique de las de sus demás compañeros.
- Menciónele la importancia de hacerle saber si alguno de sus compañeros comete un delito, para que juntos lo hagan del conocimiento a la autoridad correspondiente.
- Pídale que le informe el nivel de armonía que guarda la escuela: el tipo de relación que llevan los estudiantes entre sí, si existen conflictos entre ellos ó que le afecten a él directamente y la manera en que los resuelven; la forma que los docentes manejan los apremios entre alumnos, así como el grado de interés del personal directivo por mantener relaciones solidarias y amistosas al interior del plantel.
- Asista a todas las juntas de padres de familia. En caso de estar en la imposibilidad de acudir, pida a la brevedad informes al respecto.
- Observe diariamente la conducta de su hijo, con la finalidad de detectar si existe un cambio drástico en su estado de ánimo. Pregúntele la razón.
- Sugíerale programas de televisión que complementen su formación educativa, cultural, artística, deportiva, recreativa y lo sensibilicen en temas que afectan a la comunidad en general donde vive.
- Explíquele a detalle las inconveniencias y peligros de la programación televisiva que conlleva mensajes de violencia y enajenantes que restan el tiempo de creatividad y crecimiento personal.
- Conozca a detalle los nombres y teléfonos de los amigos de sus hijos, así como los datos principales de los papás.



- Solicite ayuda profesional para mejorar la relación con su hijo, cuando lo considere necesario. Existen múltiples asociaciones altruistas de ayuda psicológica, al igual que diversas dependencias públicas del área de integración familiar en toda la República.
- Evite la instalación de una computadora en su cuarto que le impida revisar periódicamente las páginas de internet que frecuenta.
- En consecuencia, supervise los espacios web a los que accede.
- Establezca límites para los permisos que le solicita.
- Finalmente, estimule el desarrollo de sus actividades académicas, gratificantes y recreativas, procurando que desaparezcan tiempos de ocio.
- Anote a continuación, las medidas de autoprotección que considere necesarias, de acuerdo a la escuela donde acude diariamente:

c) Entorno laboral

El trabajo cumple un papel fundamental en la vida de cualquier individuo y en el desarrollo económico de toda sociedad. Es la médula estructural que permite el crecimiento personal y profesional de las personas, así como, el que define los valores colectivos que coadyuvan en la formación de los ciudadanos y en la construcción de un mejor país. En este espacio, se despliega la mayor parte del tiempo productivo del individuo y colabora al engrandecimiento de su comunidad.

La actividad laboral es también el vehículo a través del cual el individuo puede satisfacer sus necesidades primordiales, además de ser el camino que le permite alejarse de conductas antisociales que lo conducen a situaciones de riesgo, por ello, es de suma importancia adoptar medidas de auto-protección que le permitan anticiparse a situaciones adversas que afecten su desempeño cotidiano:

- Sugiera a las autoridades de su trabajo no permitir la entrada a vendedores ambulantes o personas ajenas al lugar.
- Pida que se lleve un registro de visitas en la puerta principal con los siguientes datos: fecha, nombre del visitante, empresa de procedencia, asunto, a quién se visita, hora de entrada y salida.



- Condicionar el ingreso con la presentación de una identificación oficial vigente con fotografía, proporcionando un gafete con segmentación de lugares de acceso permitidos.
- Procure ir y regresar acompañado a su trabajo. En caso contrario, transite por caminos de mayor afluencia de personas.
- Si usted abre o cierra el negocio, verifique que no haya sospechosos merodeando.
- Si en su trabajo maneja efectivo en grandes cantidades, procure acudir a depositarlo al banco, varias veces al día, o haga que alguien de entera confianza lo haga. Evite hacerlo de manera rutinaria o en la misma sucursal, preferentemente acuda en grupo.
- No deje a la mano su bolso o los artículos de valor; guárdelos bajo llave, limpie su escritorio al salir, guarde toda la documentación que pueda ser fácilmente robada; recuerde que al día siguiente, puede no ser usted la primera persona en llegar.
- Si usted es responsable de las contrataciones, no publique la dirección del trabajo en el anuncio; que el solicitante la obtenga al identificarse, evite visitas imprevistas. Para otorgar la cita, recabe los datos completos del solicitante y llámele a su vez al teléfono proporcionado para confirmársela.
- Al recibir llamadas telefónicas, no brinde información confidencial y siempre ocúpese de averiguar con certeza quién llama al lugar de trabajo. En ocasiones suelen recibirse llamados como: "¿Disculpe, hoy van a salir los pagos?" o "¿Me podría comunicar con el dueño?", "Perdone, ¿A qué se dedican ustedes?". "Siempre, antes que nada pregunte "¿Con quién quiere hablar?", "¿De parte de quién?", "¿Asunto?". No informe si está o no la persona. Diga "Permítame un momento, por favor". Pregúntele a la gente que es buscada si desea tomar la llamada o no. Sea desconfiado y no pierda de vista que del otro lado de la línea puede estar hablando un delincuente.
- De preferencia solicite que su pago sea depositado en tarjetas de débito o sugiera que sus pagos en efectivo los hagan en distintos horarios y diferentes días.
- Si su trabajo cuenta con un portal en Internet, sugiera que en este no se indique los nombres de los trabajadores y/o ejecutivos principales; pida se mencione preferentemente departamentos, (dirección, ventas, contabilidad, etc.) y sus respectivas direcciones de correo electrónico.
- En sus trámites cotidianos, evite mencionar su cargo dentro de su trabajo y considere mencionar su domicilio, sobre todo si en ella, no se cuenta con un efectivo sistema de seguridad.
- Pida a las autoridades de su trabajo que el exterior cuente con la iluminación adecuada.



- Si en su trabajo es el responsable de abrir y cerrar, no lo haga solo, hágase acompañar de los demás empleados.
- Si al llegar a su empleo encuentra la puerta forzada o nota la presencia de alguna persona extraña o algo irregular, no entre, busque ayuda, repórtelo a la policía de inmediato y vaya a un lugar seguro.
- Si usa auto para ir a su trabajo, déjelo en el estacionamiento de la empresa, negocio o lugar donde trabaje, si este no cuenta con él, busque alguno cerca que cuente con medidas necesarias para garantizar su seguridad, evite dejar su auto en la calle, siempre es más peligroso.
- Considere la posibilidad de platicar con sus vecinos inmediatos para utilizar un solo coche, en el caso en que trabajen en zonas contiguas.
- Anote a continuación, las medidas de autoprotección necesarias que considere convenientes, de acuerdo al lugar donde trabaja:

d) Espacios públicos

Proteger los espacios públicos es fundamental para el adecuado desarrollo de la sociedad, ya que son los sitios donde se desarrollan y materializan gran número de actividades ciudadanas. Es el punto focal de las actividades comunitarias; es el lugar donde se realizan las tareas que ocurren fuera de la intimidad, es el escenario de interacción social más importante y es regulado por reglas de convivencia establecidas por la misma sociedad, motivo por el cual resulta trascendental que la gente se apropie de su entorno más cercano ya que por lo demás este aspecto forma parte de los derechos humanos. Difundir medidas de auto protección en los espacios públicos como las que se describen a continuación, permitirá que la ciudadanía se desenvuelva fuera de su casa con mayor seguridad y tranquilidad.

- Organícese, platique e implemente con sus vecinos, un sistema de prevención y comunicación de alerta en caso de una emergencia.



- Únase a un grupo o comité vecinal de vigilancia. Si no existiera, pida asesoría para que lo ayuden a organizar uno⁶.
- Elabore frecuentemente con sus vecinos un mapa de su colonia, en donde marquen los puntos de conflicto para acordar colectivamente medidas previsoras.
- Platíqueles sobre la conveniencia de denunciar en forma comunitaria ilícitos, con la finalidad de que disminuya su incidencia.
- Averigüe los nombres de los policías que vigilan su cuadrante, así como los números de sus patrullas. Téngalos a la mano para solicitarles ayuda en caso necesario.
- Organícese con la gente más cercana a usted, con la finalidad de comprar una gran manta con la leyenda: *“Tirar basura en la vía pública y pintar grafittis, constituyen un delito. Ayúdanos a conservar tú colonia. Es tú casa. Vecinos de la Col. Ampliación Benito Juárez”*. Instale tal mensaje en lugares estratégicos.
- En la realización de cualquier mejora con la participación organizada vecinal, cuelgue mantas firmando: *“Vecinos de la colonia X”*. El hecho denota organización, cuidado, interés y monitoreo periódico del lugar.
- Cuando ocurre algún delito cerca de su vivienda, reúname con sus conocidos, comente los hechos y platique estrategias comunitarias para prevenir la repetición de hechos parecidos.
- Lleven una bitácora de acontecimientos para encontrar las tendencias del delito en la zona donde viven. El dato les aportará información valiosa para compartirla con los policías del lugar y prevenir posibles ilícitos.
- Ponga en marcha y compruebe el potencial que encierra el método de trabajo ciudadano en red, para generar espacios seguros. Busque organizaciones de la sociedad civil ya establecidas, para formar parte de ellas o bien para asociarse con las mismas y trabajar conjuntamente el tema de prevención social del delito.
- Busque por internet publicaciones o actividades de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, así como las de la sociedad civil en general que desarrollan un trabajo comunitario en valores, civismo y solidaridad social.
- Solicite los cursos “Taller de Seguridad Comunitaria” e “Instalación, Seguimiento y Fortalecimiento de Consejos Ciudadanos”, impartidos por la Secretaría de Seguridad Pública federal, los cuales complementan la presente Guía y proporcionan herramientas específicas de organización ciudadana, de acuerdo a la normatividad vigente.

⁶Veáanse la *Guía de Seguridad Comunitaria...op. cit.*, y SSP, Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2011), *Consejos de Participación Ciudadana. Propuestas para su instalación y fortalecimiento*, México.



- Dé lectura a los *Lineamientos de la política de prevención social de la violencia, la delincuencia y la participación ciudadana*, publicados el 26 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, así como la *Ley para la prevención de la violencia y la delincuencia*, aparecida el 24 de enero de 2012 en el mismo sitio, con la finalidad de que reflexione sobre la importancia y la forma en que usted puede participar en los procesos de prevención de ilícitos de su localidad.
- Anote a continuación, las medidas necesarias de autoprotección que considere convenientes, de acuerdo a los espacios públicos cercanos a su casa y donde realiza gran parte de sus actividades:

➤ **Cuando transite en la calle:**

- Evite encuestas en las que sea necesario proporcionar datos personales y/o a personas que ofrecen tarjetas de crédito bancarias o tiendas comerciales.
- Si adquiere productos grandes, como equipos de sonido, computadoras o televisores, no se arriesgue y considere contratar la entrega a domicilio.
- Procure salir siempre acompañado de alguien. Cuando vaya solo, manténgase alerta, nunca se confíe aunque haya gente alrededor suyo. Recuerde que los asaltantes ya cometen sus delitos a plena luz del día y en lugares concurridos.
- No use joyas ostentosas. De ser posible, salga únicamente con el dinero necesario. Si tiene tarjetas de crédito y no las necesita en ese momento, no las porte. Sólo tenga en clave y de manera confidencial los datos de sus documentos bancarios, para en caso necesario reportar pérdidas o robos.
- No camine por calles oscuras o solitarias. Evite pasar por lotes baldíos y oscuros, parques, excavaciones o construcciones aisladas de la gente.
- Si la oficina se encuentra cerca de su casa, no recorra el camino siempre a pie. Trate de recorrerlo a veces en vehículos y cambie su ruta frecuentemente, en todos los casos.
- Cuide el hecho de caminar solo cerca de su casa u oficina. Si alguien planea secuestrarlo, estos son los dos lugares más probables en donde cometerán el ilícito.



- No camine a la misma hora ni por el mismo lugar. Procure caminar siempre en sentido contrario al de los autos.
- Evite verse envuelto en riñas y no haga caso a provocaciones, sobre todo si se encuentra conduciendo un vehículo. También cuídese en las manifestaciones públicas, las aglomeraciones y los disturbios.
- Desconfíe cuando detecte grupos de personas que se aproximen a usted, evítelos y no se detenga, diríjase a un establecimiento público o negocio y pida ayuda.
- Evite acercarse a algún carro que le solicite información, no permita que le aborden personas desconocidas.
- Con su actitud manifieste que usted está tranquilo, confiado y que sabe hacia dónde va.
- Confíe en sus instintos e intuición personal. Si alguna cosa o alguna persona lo alarma, evítela o retírese del lugar.
- Si usted piensa que alguien lo está siguiendo, cambie de dirección o cruce la calle. Camine hacia un negocio que esté abierto, un restaurante o una casa iluminada.
- Coadyuve a la seguridad de su barrio y lugar de trabajo, notificando la ausencia de alumbrado público, limpiando parques y sitios baldíos, así como presionando a las autoridades locales para que mejoren la iluminación de los lugares públicos, factor urbano fundamental que provoca mayor seguridad pública.
- Si al ir circulando lo choca otro vehículo, ¡cuidado!, puede ser una trampa para forzarlo a detenerse y asaltarlo; antes de bajarse a revisar los daños, observe a los tripulantes del otro vehículo. Si sospecha, no se detenga, indique con la mano que lo sigan y deténgase en un lugar transitado. Si la sospecha es mayor, no corra riesgos y aléjese a toda prisa; de ser posible anote el número de placas y repórtelo a la policía. Recuerde que es preferible correr con el costo del daño que pagar con su vida.
- Al llegar a un semáforo en luz roja, disminuya la velocidad con la mayor antelación posible, seleccione los carriles centrales guardando una distancia con el otro vehículo, para que le permita maniobrar en caso necesario. La distancia idónea es la que le permite observar los neumáticos del vehículo de adelante. Al detenerse, procure no quedarse encajonado entre dos camiones o un camión y un puesto semifijo o ambulante. Mantenga su vidrio cerrado, los seguros puestos y el vehículo listo para arrancar en primera velocidad. Está alerta, investigaciones delictivas reportan que los ladrones atacan a los vehículos generalmente por el lado izquierdo.



- Tenga extremo cuidado cuando observe un paquete cerrado aparentemente olvidado en la calle o bien, algún sujeto olvide algún “maletín” por donde usted pasa, puede resultar peligroso.
- Si visita otra ciudad, antes de salir pregunte a la gente de la localidad y de confianza, qué tan seguros son los lugares a los que pretende asistir.
- Agregue nuevas medidas de autoprotección para caminar en la vía pública:

➤ **Cajero Automático**

- Utilice de preferencia cajeros automáticos ubicados dentro de los Centros Comerciales.
- Evite realizar operaciones en cajeros aislados, sin cámaras de vigilancia, mal iluminados, que tengan dispositivos extraños o hayan sido vandalizados.
- Mientras teclea su número confidencial tape con la otra mano o un papel el teclado, esta medida protegerá su PIN de posibles cámaras ocultas.
- Desconfíe de las personas que le ofrezcan ayuda ante un problema con un cajero, si su tarjeta queda atrapada en la ranura no la pierda de vista y avise a las autoridades del banco sobre el incidente.
- Siempre guarde su tarjeta y dinero antes de salir del banco.
- Agregue nuevas medidas para acceder con seguridad a cajeros:

➤ **En el transporte público**

- Aborde medios de transporte que estén debidamente identificados.
- Si al subir al autobús está vacío o con poca gente, lo conveniente es sentarse cerca del conductor.
- Evite quedarse dormido, sería presa fácil de los delincuentes.
- Separe previamente el dinero para pagar su pasaje, evite exhibir cuanto lleva en su cartera.
- Al bajar observe a su alrededor que nadie se aproxime en actitud sospechosa y evite paradas solitarias, con poca iluminación.



- Permanezca alerta, vea quién aborda y vigile que el transporte público siga su ruta acostumbrada de siempre.
- Al utilizar el transporte público nunca use joyas, alhajas ni grandes sumas de dinero.
- En caso de ser mujer y acostumbre caminar con frecuencia por la calle, es recomendable usar tacones bajos, zapatos tenis o de goma y guardar en la bolsa el otro calzado (zapatillas, zapatos con tacón alto) para utilizarlo donde se requiera.
- Al caminar hacia la parada o estación del transporte, hágalo por avenidas transitadas y bien iluminadas y en compañía de alguien.
- Desconfíe de las personas que lleven en la mano o antebrazo un suéter, saco o algún otro elemento que cubra los movimientos de su mano, pueden ser carteristas.
- Al utilizar el transporte de noche, exija al chofer que encienda las luces interiores. Si se queda vacío, preferentemente, baje de inmediato y aborde otro transporte que lleve gente.
- Si al salir de su trabajo, la escuela, centro comercial o de cualquier lugar, requiere un taxi, averigüe el teléfono de algún radio taxi de sitio; llámelo, con ello estará aminorando los riesgos. Al solicitar su servicio, pida a la operadora que le indique las características, así como el número de la unidad que le será enviada. Los taxis oficiales traen números de placas que comienzan con una “S” (sitio) o “L” (libre), que aparece rotulado en el toldo, la cajuela y las puertas.
- Elija taxis que vayan circulando y no el que se acercó a usted ofreciéndole servicio; asimismo opte por tomar un taxi del que acabe de descender otra persona. Antes de abordarlo, verifique que la matrícula de la placa coincida con la del rótulo lateral. Procure no tomar taxis que se encuentren parados a la salida de centros bancarios o comerciales.
- No aborde unidades con vidrios polarizados, ni particulares que ofrezcan servicio de taxi en la vía pública, aún en sitios o bases de taxis. Evite tomar un taxi que haya sido modificado en su exterior, de igual forma aquellos que circulen sin luces o porten en los cristales, permisos o amparos para circular.
- Exija al taxista prenda las luces interiores de su auto, en el caso de abordarlo de noche y tome precauciones si este chofer responde su celular al estar manejando.
- Al abordar el taxi hágase acompañar de un amigo para que tome nota de la matrícula del taxi o incluso le tome una foto al auto con su celular y que al despedirse le solicite en voz alta (para que se dé cuenta el chofer), que le llame tan pronto como llegue a su destino.
- Cuando aborde un taxi, ponga los seguros de las puertas y haga o simule una llamada, indicándole a la persona que llama que va en camino y describa el taxi: “Ya voy para allá, voy en un taxi color azul, marca nissan, con el número de matrícula –S55895- (observe el número en el tarjetón), de esa manera el chofer sabe que alguien lo espera y tiene los datos de la unidad en la que usted viaja.



- No acepte tomar atajos debido al tráfico. Si durante el trayecto el chofer cambia la ruta, insista en retomar el camino normal. Si el chofer se niega, no se altere ni discuta con él; bájese rápido en el primer semáforo o bien, a la primera oportunidad que tenga.
- No tome taxis con placas borrosas o sin placas.
- Prevéngase al llegar a su destino, aliste su pago y no demore su descenso, si llegó a su hogar, evite indicarle en donde vive. Pídale que se detenga unos metros antes con el fin de que, al arrancar, no se dé cuenta a dónde se dirige usted.
- Al llegar de viaje a una terminal de aeropuerto, autobús o ferrocarril, jamás tome un taxi que no sea de los que estén autorizados. Contrate dentro de la estación los servicios de los taxis autorizados; el servicio puede ser más costoso, pero más seguro.
- Evite platicar por teléfono celular cualquier tipo de intimidad, proyecto o motivo de su viaje circunstancial al interior del taxi donde viaja.
- Agregue nuevas medidas al respecto:

➤ **En el estacionamiento**

- Al dirigirse a su automóvil, no pierda tiempo, manténgase alerta. Porte las llaves en la mano previamente y cerciórese de que nadie esté merodeando. Si es así y le da desconfianza, siga de frente y regrese después.
- Tenga cuidado si al lado de su auto se encuentra estacionado otro con personas en el interior. Al estacionarse no demore en bajar, evite permanecer en el vehículo ya que podría ser víctima de un delito.
- Antes de abordar su automóvil, verifique que nadie se encuentre dentro o debajo del mismo. Una vez dentro, no demore en arrancar y ponerse en movimiento.
- Al estacionarse, no deje objetos de valor a la vista, guárdelos en la cajuela.
- Evite dejar su vehículo en la calle, en lugares apartados, mal iluminados y sin vigilancia. De ser posible utilice estacionamientos públicos establecidos.
- Si ingresa a un lugar donde usted mismo estaciona su vehículo, no se confíe e instale los dispositivos de seguridad tales como la alarma o bastón.
- Recuerde que el lugar más peligroso para estar en la calle, es dentro de un vehículo estacionado.
- Si llega a un lugar público con servicio de acomodador o “valet parking”, cerciórese que quien reciba su vehículo sea empleado del lugar. Generalmente, sus prendas de vestir coinciden con el nombre del establecimiento al que usted acude.



- Cierre su cajuela de guantes con llave, con ello evitará dejar libre acceso al registro del vehículo que permita ver la dirección de su domicilio o cualquier otro documento personal.
- Agregue nuevas acciones:

➤ **“Antros”, centros de baile y restaurantes**

- Seleccione una mesa que se encuentre cerca de una salida de emergencia y desde donde pueda observar la puerta de entrada.
- No exhiba joyas ni aparatos electrónicos, si va a bailar preferentemente no lleve bolsa.
- Procure no beber en exceso. Puede encontrar a personas que bajo los efectos del alcohol, se comporten de manera altanera o agresiva y den lugar a situaciones de violencia.
- No deje su saco o bolsa en la espalda de la silla o próximos al paso de personas.
- Al acudir al baño, llévese sus pertenencias.
- Desconfíe de personas demasiado amables que pretendan entablar conversaciones o invitarle bebidas, así como coqueteos o “ligues” fáciles.
- Al efectuar el pago no muestre la cartera al mesero y si paga con tarjeta, procure no perderla de vista.
- No sea de los últimos en salir y al hacerlo evite permanecer en la calle, espere su auto en la recepción.
- Si estando ya dentro del lugar, alguien solicita la presencia del propietario de un vehículo, argumentando algún desperfecto o choque y resulta ser el suyo, tenga mucho cuidado, puede tratarse de un intento de secuestro. Solicite ayuda al equipo de vigilancia del lugar y salga acompañado de varias personas.
- Mantenga los celulares, llaves u objetos pequeños junto a usted; en caso contrario, corre riesgo de dejarlos olvidados o perderlos.
- Agregue nuevas medidas de autoprotectoras, cuando asista a centros de diversión:

IV. ¿Qué hacer si usted es víctima del delito?

En un asalto usted tiene básicamente dos cosas que perder: su vida y sus pertenencias. Los ladrones generalmente van por las segundas. Sin embargo, muchas personas pierden ambas; evite ser usted una de ellas. Existen dos tipos de ladrones: los profesionales y los amateurs. Los más peligrosos son los segundos, ya que en el momento del asalto estarán más nerviosos. Si



usted tiene el infortunio de toparse con cualquiera de ellos, tome en consideración las recomendaciones aquí expuestas:

- Cualquiera que sea el lugar en el que usted sea asaltado, no pelee ni discuta con el ladrón. Recuerde que, por lo general, van acompañados y armados y pueden matarlos tanto a usted como a sus amigos o familia, para no dejar testigos.
- No grite, mantenga la calma y procure no hacer perder el control al asaltante, no muestre miedo más allá del natural y obedézcalo. No intente desarmarlo, recuerde que ante un arma no existe fuerza física que se imponga.
- No oponga resistencia. Entregue lo que le pide el delincuente.
- En la medida de lo posible, observe **discretamente** la fisonomía y características del o los agresores, esto le permitirá ser claro y preciso al denunciar ante la policía.
- No persiga a los probables responsables. Avise a la policía de su localidad ó a quién pueda ayudarle de inmediato.
- Busque a una persona de su confianza y hágase acompañar de él, pida que le den asesoría legal y de cualquier tipo.
- Si es necesario solicite atención médica gratuita de urgencia, incluso psicológica.
- Solicite protección tanto para víctimas como para testigos, cuando exista peligro de represalias o agresiones por parte del inculpado, sus cómplices o familiares.
- No toque ningún objeto que haya sido usado por los agresores.
- Elabore una lista de lo robado. Reúna las facturas de compra de los artículos comprados para comprobar su propiedad.
- Si en el incidente se llevaron tarjetas bancarias, reporte al banco o a quién corresponda el robo de las mismas, cheques, títulos de propiedad, valores, etc. Para ello, tendrá que tener a la mano los números de contratos bancarios en un lugar accesible y discreto.
- Acuda de inmediato a la sede de Policía más cercana a su domicilio y denuncie el hecho.
- Guarde en casa una "cartilla de identificación personal" que incluya sus datos personales, señas particulares, pero sobre todo huellas digitales y varios cabellos con raíz en el caso de sus hijos pequeños, pues tales datos en el caso de un secuestro aportan datos valiosos para su búsqueda. (Véase Cartilla de Identificación personal en el *Anexo estadístico y documental*).
- Realice de vez en cuando un ejercicio mental, recordando la forma en que su familiar salió vestido de casa.

Derechos al Momento de una Detención por la Comisión de un Delito

(Artículo 20, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)



- Presumir su inocencia mientras no sea declarado responsable mediante sentencia emitida por el juez de la causa (fracción I).
- Declarar o guardar silencio sin que esto sea en su perjuicio. La confesión rendida sin la asistencia del defensor carecerá de todo valor probatorio (fracción II).
- Establecer comunicación con la persona que requiera (fracción II).
- Conocer los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten (fracción III).
- Presentar testigos y pruebas pertinentes (fracción IV).
- Acceder a los registros de la investigación cuando se pretenda recibirle su declaración. (fracción VI).
- Ser juzgado en menos de un año, salvo que solicite mayor plazo para su defensa. (fracción VII).
- Tener derecho a una defensa adecuada por abogado, elegido libremente, si no quiere o no puede se le designará un defensor público (fracción VIII).

**● Derechos de las víctimas y ofendidos por la comisión de un delito
(Artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)**

- Recibir asesoría jurídica (fracción I).
- Coadyuvar con el Ministerio Público, tanto en la investigación como en el proceso, a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba (fracción II).
- Recibir desde la comisión de un delito atención médica y psicológica de urgencia (fracción III).
- Solicitar directamente al juzgador que se le repare el daño, independientemente de la obligación del ministerio público (fracción IV).
- Respetar su identidad cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada (fracción V).
- Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como lo concerniente a la reparación del daño (fracción VII).

**● Garantías de Seguridad Jurídica
Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

- Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos.

Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Todas las personas tienen derecho a que se les respete su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones.



-La orden de aprehensión que emite una autoridad judicial es consecuencia de:

- a) una previa denuncia de un delito que se castiga con pena privativa de la libertad y;
- b) de la existencia de pruebas de que se cometió.

-El Ministerio Público tiene 48 horas de plazo para ordenar la libertad del detenido o ponerlo a disposición de la autoridad judicial.

-Si recibe una orden de cateo debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Solo la puede expedir una autoridad judicial
- b) Se debe expresar el lugar que ha de inspeccionarse, la persona o personas que hayan de aprehenderse y los objetos que se buscan
- c) Se debe levantar un acta en presencia de dos testigos propuestos por el ocupante del lugar cateado o en su ausencia o negativa, por la autoridad que practique la diligencia.



¿Para qué Debemos

Denunciar?

Para dar respuesta a esta pregunta vamos a realizar la siguiente analogía:

Conductor – Ciudadano

Llave - Denuncia

Auto – Ministerio Público

Camino – Procedimiento

Destino - Sentencia

La denuncia es como la llave que enciende un auto, por sí sola, su función es arrancar el sistema procesal, una vez iniciada el ciudadano debe conducir el vehículo -que es el ministerio público- por el camino del procedimiento de la investigación y el análisis. Esto se traduce a: declarar acerca de los hechos, ofrecer pruebas, estar alertas de cada resolución no solo de la autoridad ministerial sino también del juez, para así llegar a nuestro destino y se emita una sentencia que condene la comisión de un delito.

De esta manera la respuesta a nuestra pregunta es debemos denunciar para auto protegernos y contribuyamos a la disminución de la impunidad previniendo la comisión de nuevos delitos.